

## **REGLAMENTO DE QUEMA DE MATERIALES AL AIRE LIBRE**

Esta información se proporciona para aclarar las regulaciones sobre la quema de materiales al aire libre en el condado de Prince William.

### **Quema reconocida**

Hay tres tipos reconocidos de quema legal en el condado de Prince William.

1. Fuegos recreativos
2. Hogueras
3. Quema controlada

### **Quemas controladas y hogueras requieren de un permiso.**

Los fuegos recreativos no requieren permiso

Las leyes sobre quema de materiales provienen de:

- Código estatal de prevención de incendios de 2021
- Código del condado de Prince William
- Leyes forestales estatales
- Regulaciones del DEQ

### **Definiciones**

#### **Quema al aire libre**

La quema de materiales en la que los productos de la combustión se emiten directamente al aire ambiente sin pasar por una chimenea o conducto desde una cámara cerrada. La quema al aire libre no incluye bengalas, quemadores de humo ni dispositivos similares asociados con la seguridad o usos ocupacionales, que suelen considerarse como llamas abiertas, fogatas recreativas o el uso de chimeneas portátiles. Para efectos de esta definición, una cámara se considerará cerrada cuando, durante la combustión, solo las aberturas, chimeneas o conductos de humo necesarios para proporcionar el aire de combustión y permitir el escape de los gases, estén abiertos. (SFPC 202 Definiciones)

#### **Chimenea al aire libre**

Una chimenea portátil o permanente para exteriores, que quema combustible sólido, que puede construirse de acero, hormigón, arcilla u otro material incombustible. Esta puede ser de diseño abierto, con encendedor, o estar equipada con una pequeña abertura para chimenea en la parte superior, con una cámara de combustión de no más de 914 mm (36 pulgadas) de diámetro por 610 mm (24 pulgadas) de altura. (SFPC 202 Definiciones)

#### **Chimenea portátil al aire libre**

*Una chimenea portátil para exteriores que quema combustible sólido, que puede construirse de acero, hormigón, arcilla u otro material no combustible. Esta puede ser de diseño abierto o estar equipada con una pequeña abertura para chimenea en la parte superior.*  
(SFPC 202 Definiciones)

No debe utilizarse la quema al aire libre para la eliminación de residuos, debe ser del tamaño hollín mínimo para el propósito previsto y el combustible debe elegirse para minimizar la generación y emisión de contaminantes atmosféricos. (Código 9.2-34 Código de código de PWC)

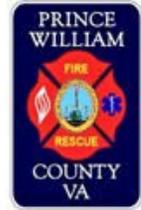
\*\*\* DEQ (Department of Environmental Quality) (Departamento de Calidad Ambiental)\*\*\*

**PRINCE WILLIAM COUNTY  
FIRE MARSHAL'S OFFICE**

**Boletín de Concientización Comunitaria #1**

**Actualizado Marzo del 2025**

**Página 2 of 5**



**Definiciones cont.**

**Quema controlada**

La quema controlada es la quema al aire libre que se utiliza para realizar operaciones agrícolas reconocidas, desmontes permitidos, quemas prescritas y eliminación de residuos de madera autorizados. La quema controlada es una forma de quema al aire libre.

**Quema Agrícola**

La quema agrícola es una quema al aire libre que se utiliza para reducir los residuos de cultivos, eliminar rastrojos de cereales, controlar plagas o enfermedades, retirar restos de árboles frutales, eliminar semillas y granos, y prevenir pérdidas por heladas o daños por congelación cuando otros métodos no son posibles. (Reglamento de calidad del aire del DEQ 9VAC5-130-50C) La quema agrícola es una forma de quema al aire libre.

**Quema prescrita**

La quema prescrita se realiza para el manejo de la fauna silvestre, la gestión forestal (silvicultura) y el manejo de pastizales (aumento del forraje para el pastoreo). La quema prescrita se realizará de acuerdo con el plan de gestión del humo del Departamento Forestal (DEQ air regulation 9VAC5-130-50B). La quema prescrita es una forma de quema al aire libre.

**Residuos de limpieza de terrenos-**

El desmonte consiste en la eliminación de maleza, tocones, vegetación y materiales similares generados durante el desmonte de un terreno, y no incluye material de demolición ni residuos de otros sitios. Solo se considerarán para la obtención de un permiso de quema los usos permitidos para el desmonte. La quema de residuos de desmonte, excepto los agrícolas, se realizará utilizando dispositivos especiales de incineración, según se define en el Reglamento de la Junta Estatal de Control de la Contaminación Atmosférica sobre las Normas de Emisión para la Quema al Aire Libre. Se requiere un permiso por separado para cada dispositivo especial de incineración en el sitio (código 9.2-32d Código de código de PWC).

**Residuos de madera-**

Los residuos de madera se refieren a la madera sin tratar y a sus productos derivados, incluyendo tocones, árboles, ramas, corteza, astillas, restos. No se incluyen:

- Césped, recortes de césped, hojas, arbustos, matas y recortes de arbustos y matas de fuentes residenciales, comerciales/minoristas, institucionales o industriales como parte del mantenimiento de patios u otras tierras privadas o públicas.
- Residuos de construcción, renovación o demolición.
- Madera limpia.

**Residuos de jardinería-**

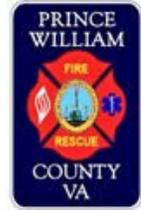
Los residuos de jardín se refieren a césped, recortes de césped, hojas, arbustos y recortes de arbustos provenientes de fuentes residenciales, comerciales, institucionales e industriales, utilizados en el mantenimiento de jardines u otros terrenos privados o públicos. No incluyen residuos de construcción, renovación y demolición, ni madera limpia.

**PRINCE WILLIAM COUNTY  
FIRE MARSHAL'S OFFICE**

**Boletín de Concientización Comunitaria #1**

**Actualizado Marzo del 2025**

**Página 3 of 5**



**Definiciones cont.**

**Dispositivo especial de incineración-**

*Se refiere a un incinerador al aire libre, un quemador cónico, o cualquier otro dispositivo diseñado específicamente para proporcionar un buen rendimiento de combustión. (DEQ ch.130 Definiciones)*

**Fuego recreativo-**

*Fuego al aire libre que quema materiales distintos de basura, donde el combustible no se encuentra en un incinerador, chimenea exterior, chimenea portátil exterior, parrilla ni asador, y tiene una superficie total de combustible de 914 mm (3 pies) o menos de diámetro y 610 mm (2 pies) o menos de altura, para fines recreativos, religiosos, ceremoniales, de cocina, de calefacción o similares. (SFPC 202 Definiciones)*

**Hoguera**

*Fuego al aire libre utilizado con fines ceremoniales. (Definiciones de SFPC 202)*

*Una hoguera no debe tener dimensiones por más de 1,5 pies por 1,5 pies por 1,5 pies y no debe arder por más de tres horas. El Jefe del Departamento de Bomberos no podrá aumentar el tamaño ni la duración máxima de una hoguera a menos que se determine que las exigencias de seguridad de la situación y la duración deseable de la quema lo justifiquen. (Código 9.2-36 Código de código de PWC)*

**Permisos**

*Las fogatas recreativas no requieren permiso. (Véase la definición de fogatas recreativas más arriba)*

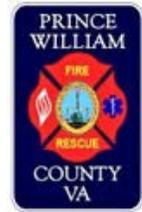
*De acuerdo con el Código Estatal de Prevención de Incendios, no se debe encender ni autorizar que se encienda ni mantener ningún tipo de quema al aire libre, a menos que la Oficina del Jefe de Bomberos del Condado de Prince William lo apruebe. (SFPC 307.1)*

*Se debe obtener un permiso de la Oficina del Jefe de Bomberos del Condado de Prince William antes de encender un fuego para quemas controladas reconocidas y fogatas. La solicitud de dicha aprobación solo podrá ser presentada por el propietario del terreno donde se encenderá el fuego, y los permisos se expedirán a nombre del propietario del terreno. (SFPC 307.2)*

*Los permisos de quema también se conocen como permisos de uso peligroso y deben solicitarse llamando a la Oficina del Jefe de Bomberos al (703) 792-6360 u obteniendo una solicitud en [www.pwcva.gov/Fire Marshal's Office](http://www.pwcva.gov/FireMarshal'sOffice)*

*Los permisos requieren una tarifa no reembolsable. (Para información acerca de las tarifas, llame o acceda al sitio web).*

*Los permisos deben solicitarse y pagarse en su totalidad al menos 72 horas antes de la fecha prevista para la quema. (Sección 9.2-32b del Código del Condado de Prince William)*



**Definiciones cont.**

## **Ubicación**

*La quema controlada se realizará manteniendo una distancia de 1,000 pies de cualquier edificio ocupado. No debe realizarse a menos de 300 pies de cualquier bosque. (Sección 9.1-41 del Código de PWC)*

*Una hoguera debe realizarse dentro de 50 pies de una estructura o material combustible a menos que el fuego es contenido en un contenedor para barbacoa. Situaciones que pueden causar la propagación de juego dentro de 50 pies de una estructura se deben eliminar antes de iniciar el juego (SFPC 307.4.1)*

Fuegos recreativos no se deben realizar dentro de 25 pies (7620 mm) de una estructura o material combustible. Situaciones que pueden causar la propagación de juego dentro de 25 pies de una estructura se deben eliminar antes de iniciar el juego (SFPC 307.4.2)

Chimenea portátil al aire libre deben ser usadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante y no deben ser operadas dentro de 15 pies (3048 mm) de una estructura o material combustible. (SFPC 307.4.3)

**Excepciones:** Chimenea portátil al aire libre usadas en viviendas para una o dos familias. Deben ser usadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

## **Requisitos de seguridad contra incendios**

Las quemaduras al aire libre, las fogatas, los fuegos recreativos y el uso de chimeneas portátiles al aire libre deben estar bajo vigilancia constante hasta que el fuego se extinga. Se requiere al menos un extintor portátil con clasificación 4-A u otro equipo de extinción de incendios aprobado en el sitio, como tierra, arena, barril de agua, manguera de jardín o camión cisterna, deberá estar disponible para su uso inmediato. (SFPC 307.5)

## **Quema que no está permitida**

- Quema de hojas, arbustos, tocones, ramas, cubierta vegetal y cualquier otro residuo de jardín, a menos que forme parte de una quema controlada permitida. Los árboles caídos se consideran residuos de jardín (véase la definición de quema controlada más arriba).
- Quema de basura
- Cualquier otra quema no aprobada por la ley y el Jefe de Bomberos del Condado de Prince William.

## **Reglas para la Quema de Materiales**

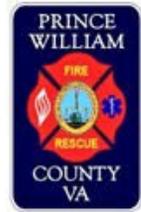
- A. Las quemaduras del 15 de Febrero al 30 de Abril solo se pueden realizar entre las 4:00 de la tarde y las 12:00 a medianoche si el fuego se encuentra a menos de 300 pies de bosques o de materiales combustibles capaces de propagar el fuego hacia el bosque. Esto se debe a las leyes estatales de Virginia vigente durante este tiempo, en el cual los vientos suelen ser más suaves y la humedad relativa aumenta. (Código de Virginia 10.1-1142). Acceda al sitio [www.dof.virginia.gov](http://www.dof.virginia.gov) para más información.
- B. Algunas quemaduras al aire libre están restringidas de mayo a septiembre debido a las regulaciones establecidas por el Departamento de Calidad Ambiental. Las restricciones estacionales se aplican a la destrucción de residuos de combustión limpia y escombros resultantes de la construcción de carreteras y autopistas, áreas de estacionamiento, vías férreas, tuberías, líneas eléctricas y de comunicación, edificios o áreas de construcción, vertederos sanitarios o de cualquier otra operación de limpieza. (Reglamento del aire del DEQ, ch.130). Acceda al sitio [www.deq.virginia.gov/](http://www.deq.virginia.gov/) para más información.

**PRINCE WILLIAM COUNTY  
FIRE MARSHAL'S OFFICE**

**Boletín de Concientización Comunitaria #1**

**Actualizado Marzo del 2025**

**Página 5 of 5**



- C. Antes de iniciar y al finalizar cualquier quema, se debe notificar al Centro de Comunicaciones del Condado de Prince William al (703) 792-6500. En ese momento se debe proporcionar la ubicación y el número de permiso.
- D. *Hay muchos artículos que no deben quemarse. Estos incluyen neumáticos de caucho, materiales asfálticos, aceite de cárter, madera impregnada o tratada, cualquier material a base de caucho o petróleo, escombros de construcción, materiales peligrosos o tóxicos, desechos comerciales, industriales o residenciales, basura doméstica y cadáveres de animales. (Reglamento del aire del DEQ, ch. 130)*
- E. El combustible para una fogata consistirá únicamente en leña seca y curada, y se encenderá con una pequeña cantidad de papel. El fuego no se utilizará para la eliminación de residuos, y el combustible se debe elegir de forma que minimice la generación de contaminantes atmosféricos. (Código 9.2-36b Código de código de de PWC)
- F. Se prohibirá la quema al aire libre cuando las condiciones atmosféricas o las circunstancias locales hagan que dichos incendios sean peligrosos. (SFPC 307.1.1)
- G. *Cuando la quema al aire libre crea o agrava una situación peligrosa, o no se ha obtenido el permiso requerido para la quema, el funcionario responsable del código contra incendios está autorizado a ordenar la suspensión de dicha quema (SFPC 307.3)*
- H. *El jefe de bomberos prohibirá las quemaduras al aire libre que resulten ofensivas o inaceptables debido a la emisión de humo u olores, cuando las condiciones atmosféricas o las circunstancias locales las hagan peligrosas. El Jefe de Bomberos ordenará la extinción, por parte del titular del permiso o del Departamento de Bomberos, de cualquier quema al aire libre que genere o agrave una situación peligrosa o inaceptable. (9.2-32e Código de código de PWC)*
- I. El Oficial de Bomberos podrá revocar los permisos si se viola alguna de las condiciones anteriores.

## **Parrillas para Barbacoa, Fogatas y Dispositivos Similares**

La construcción de estructuras de barbacoa permanentes y fogatas requieren la aprobación del Departamento de Zonificación del Condado de Prince William.

No se debe encender ni usar ninguna cocina de carbón, ahumador, parrilla ni ninguna estufa que funcione con líquidos inflamables o gas licuado de petróleo o dispositivos similares en los balcones o espacios debajo de los balcones de viviendas multifamiliares, ni de manera similar en ninguna ocupación a menos que lo apruebe el Jefe de Bomberos. Estos dispositivos se pueden utilizar a nivel del suelo si están a más de 15 pies de cualquier estructura. (9.2-37 Código de código de PWC)

### **Excepciones:**

- Parrillas eléctricas y otros dispositivos aprobados por el Jefe de Bomberos.
- Viviendas para una o dos familias y . El aparato o dispositivo DEBE utilizarse según las instrucciones del fabricante.